INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Viva Paraguay

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
Departamento de Contratos

Asunción, 05 de junio de 2013

NOTA Nº 736 /2013

Señores
SANATORIO SAN MIGUEL S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 16/13 "Locación de Inmueble para el Puesto Sanitario en la Localidad de San Estanislao"**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 041-002/13 de fecha 30 de mayo de 2013, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra firma la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 360.000.000 (Guaraníes trescientos sesenta millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaria General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

Dr. Aníbal A. Sánchez E.
Médico Cirujano
Reg. Prof. Nº 3459

Recibí conforme

SANATORIO
SAN MIGUEL S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.